PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ADQ/03/2019

JUNTA DE ACLARACIONES.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción I, 53 fracción V, 56 fracción VII, 58, 59, 69 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del 27 de noviembre del 2019, en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **PRODECH/ADQ/03/2019**, relativa a la adquisición y suministro de medidores ultrasónicos y electromagnéticos, un software y hardware diseñados específicamente para los medidores ultrasónicos para la toma de lectura.

II.- El acto se encuentra presidido por el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Titular del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, asistido por los funcionarios, Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, Lic. José Carlos Estrada Chávez, Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan, Lic. Ana Gabriela Villasana García y el Lic. Humberto Ángel González Villasana; así mismo, el C.P. Juan Luis Lee Vázquez, con carácter de Observador, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley.

III.- Al presente acto no acude y/o presenta el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública y/o Órgano Interno de Control, la presencia del mismo, se requirió mediante oficio ***PRODECH/UJ/090/2019*** de fecha 21 de noviembre del 2019.

IV.- En primer término, se inicia el presente acto, señalando que no se recibió por medio alguno, solicitudes de aclaración alguna en el término establecido en las presentes bases.

V.- En virtud a lo expuesto, conforme el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; se procede a responder las aclaraciones en la Junta de Aclaraciones al presentarse en tiempo y forma por parte del participante; Computación Byte Integral, S.A. de C.V., procediendo en los siguientes términos:

1. Solicitamos ampliar el tiempo de entrega y ejecución en 55 días adicionales al indicado en bases, para todos y cada uno de los rubros de entrega, esto con la finalidad de permitir la participación de más licitantes:

   Respuesta: El Organismo ha llevado a cabo 2 licitaciones anteriores en las cuales el tiempo de entrega ha sido de 60 días naturales, el termino se ha cumplido cabalmente por la empresa ganadora, no sin antes hacer hincapié de la necesidad de tener en el inventario los medidores en el menor termino posible para una mejor atención a los usuarios del servicio prestado en el complejo y parques industriales administrados por este Organismo.

   En virtud a lo expuesto el término de 60 días naturales se mantiene.

2. Solicitamos que las TODAS las Fechas de Entrega se estipulen a partir de la recepción del ANTICIPO respectivo por el licitante adjudicado:

   Respuesta: Los términos de entrega se estipulan posteriormente a la entrega del Anticipo.

3. Considerando que las bases mostradas en el portal están en baja calidad gráfica, solicitamos atentamente por favor que las bases, anexos técnicos y económicos, las especificaciones técnicas y diagramas nos sean provistos por medio digital en formato Word, Excel o PDF nativo (sin que sea un documento digitalizado o "scanneado"), o bien en su defecto, en papel impreso mediante impresión directa (no copia fotostática) de las fuentes originales de Word o Excel en una mejor resolución gráfica para cotizar lo requerido sin errores de interpretación:

   Respuesta: Como lo solicita el participante se ponen a disposición física en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

4. Considerando que en el Anexo Técnico la mayoría de los términos enlistados son anglicismos, provienen del idioma inglés, son tecnicismos o acrónimos del idioma inglés, solicitamos que los folletos o catálogos se puedan presentar en idioma inglés o en español, indistintamente:

   Respuesta: El Organismo por conducto del área técnica, elaboro el "Anexo Uno" de las presentes bases licitatorias conforme las necesidades de los parques industriales administrados por el Organismo, los anglicismos utilizados se establecen en la norma ISO-4064:2014, los conceptos técnicos son utilizados por los proveedores y se manejan en el mercado.

   Los folletos y/o catálogos y/o fichas técnicas se deberán presentar en idioma español y/o castellano.

VI.- De conformidad con el articulo 57 segundo párrafo de la Ley, el acto celebrado como consecuencia de la Junta de Aclaraciones, formara parte de las bases de la presente convocatoria, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta.

Siendo las 9:30 horas del 27 de noviembre del 2019, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS.

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez.

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

Lic. José Carlos Estrada Chávez

Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan

LED. Ana Gabriela Villasana García

Lic. Humberto Ángel González Villasana

EN SU CARÁCTER DE OBSERVADOR.

C.P. Juan Luis Lee Vázquez

PARTICIPANTES.

Lic. Héctor Luis Juárez Irigoyen
En representación del C. Erik Guadalupe Sáenz Peinado

La presente hoja de firmas 3/3, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/ADQ/03/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.